



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 037/2024

VISTO:

La conmemoración de los 100 años de la fundación del Centro Educativo Doctora Cecilia Grierson de Los Cocos, que tendrá lugar el 23 de junio de 2024, siendo uno de los más antiguos del norte de Punilla;

Y CONSIDERANDO:

Que el establecimiento educativo fue creado en 1924 a partir de la donación del terreno y de los materiales necesarios para la construcción, por parte de la Doctora Cecilia Grierson, primera médica argentina y asidua visitante de Los Cocos.

Que luego del fallecimiento de la Dra. Cecilia Grierson en 1933, el Consejo Nacional de Educación dispuso que la escuela recibiera el merecido nombre de su principal benefactora.

Que el Centro Educativo incluye actualmente los seis grados de nivel primario y tres de nivel inicial.

Que es de suma relevancia para este Departamento Ejecutivo Municipal brindar un aporte económico para realizar todo tipo de tareas de mantenimiento, construcción, restauración, y/o de servicios, para que su edificio continúe con las condiciones estéticas y de confort soñados por su fundadora;

Que además es intención del Municipio contribuir con los directivos de dicha institución para la realización de los actos y/o eventos protocolares, culturales y educativos, previstos para conmemorar tan importante acontecimiento como lo es su Aniversario;

Que para efectivizar las erogaciones que surjan, es necesario dictar una normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal a efectuar todo pago ocasionado por la compra de materiales, uso de mano de obra por trabajos de mantenimiento, reparaciones, restauraciones, y/o de servicios, homenajes, cortesías, etc., en concepto de subsidio a favor del Centro Educativo Dra. Cecilia Grierson en el marco de su Aniversario.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a Instituciones Educativas" 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de febrero de 2024

DECRETO N° 037/2024